

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

25 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras de «Construcción del IES “Tirso de Molina”, segunda fase, en Vallecas (Madrid)».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).
 - c) Número de expediente: 09-CO-00026.5/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Construcción del IES “Tirso de Molina”, segunda fase, en Vallecas (Madrid).
 - c) Lote: ...
 - d) CPV. Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 45.20.00.00-9.
 - Nomenclatura complementaria: ...
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2014.
 - “Perfil del contratante”: 22 de octubre de 2014.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.294.011,73 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.294.011,73 euros.
 - IVA: 481.742,46 euros.
 - Importe total: 2.775.754,19 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de diciembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de enero de 2015.
 - c) Contratista: “Constructora Ejuca, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.525.288,40 euros.
 - IVA: 320.310,56 euros.
 - Importe total: 1.845.598,96 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Aplicando lo previsto en el pliego (procedimiento de adjudicación abierto con el precio como único criterio) y el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la oferta más ventajosa para la Administración es la del adjudicatario por el importe especificado.

Madrid, a 12 de enero de 2015.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, Gonzalo Aguado Aguirre.

(03/1.091/15)

